ENVASMIL S. A.

INFORME DE COMISARIO

Milagro, 16 de julio de 2009

Señores **Accionistas**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con el Reglamento que consta en la Resolución No. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992, cúmpleme el presentar mi informe de Comisario por el periodo comprendido entre el 1 de Enero del 2008 al 31 de diciembre del 2008, de esta compañía denominada ENVASMIL S. A.

Dejando constancia de lo siguiente

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma-

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Que los libros de actas, expedientes de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario general, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad con la ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Que las cifras de los Estados financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De ustedes Atentamente

Sr. Ronald Pluas Lucas
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
23 JUL 2009
MARCOS CALDERON
GUAYAQUIL